## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 8 JUL. 2020

Proceso

Ejecutivo - Por sumas de dinero

Rad. Nro. 110013103024201800016 00

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 101 del Decreto 806 de 2020 y habiéndose evidenciado el debido emplazamiento de la pasiva, por Secretaría, PROCÉDASE en la forma dispuesta en los artículos 5 y 6 del Acuerdo PSAA14 -10118 del Consejo Superior de la Judicatura realizando la inclusión de Pedro Arturo Pineda y Perfiles y Molduras Plásticas Ltda., en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE,

**HEIDI MARIA** 

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro.

hoy \_\_\_\_\_ g a la hora de las Fijado hoy

KETHY ALEYDA SARMENTO VELANDIA seerevaria

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.